

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 135 Jueves 6 de junio de 2019 Sec. IV. Pág. 31174

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 25071 BARCELONA.

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 03 de Barcelona,

hago saber:

En el Concurso abreviado 314/2016 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CARPINTERIA DIORAMA, S.L. con NIF B60647997, con domicilio en calle La Máquina (Pol. Ind. El Regàs) 22, 08850 - Gava

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las factulades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 30 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190033180-1